

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

Junta General Ordinaria 2018

Por acuerdo del Consejo de Administración de ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A. (anteriormente denominada "Bioorganic Research and Services, S.A.", la "**Sociedad**"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 27 de junio de 2018, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, en Jerez de la Frontera (Cádiz), Parque Tecnológico Agroindustrial, Avenida de la Innovación, número 1, edificio Singular (edificio sito a 200 metros del domicilio social de la Sociedad), y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria (advirtiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria), para tratar el siguiente

Orden del día

- Punto 1º.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de los informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2017.
- Punto 2º.-** Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2017.
- Punto 3º.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- Punto 4º.-** Autorizaciones precisas.
- Punto 5º.-** Aprobación del acta.

Durante la Junta General se informará a los señores accionistas sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo aprobadas desde la celebración de la última Junta General.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, especialmente, los derechos que el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital atribuye a los accionistas en este sentido.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de cualquier accionista a examinar, en el domicilio social de la Sociedad, y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General a partir de la presente convocatoria. Estos documentos se encuentran asimismo a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad www.bionaturisgroup.com.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad y consultando la página web corporativa de la misma www.bionaturisgroup.com.

En cualquier caso, se ruega a los Sres. accionistas que vayan a asistir a la Junta, que se presenten a la misma con la tarjeta de asistencia emitida a estos efectos por el banco correspondiente.

Se avisa también que los accionistas podrán obtener más información consultando la página web corporativa de la Sociedad www.bionaturisgroup.com.

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital) a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 25 de mayo de 2018.- Augusto Piñel Rubio, Secretario no Consejero.